

EL CONCEPTO DE "PRACTICA MEDICA" EN LA EDUCACION MEDICA SUPERIOR

JUAN ALFONSO SAMAJA*

I. Introducción

El tema que deseamos abordar en este artículo tiene —según creemos— algún interés para la **docencia médica superior** por cuanto se trata de averiguar cuáles pueden ser (en el estudio de las "prácticas médicas") las perspectivas de análisis que más directamente nos orienten hacia los aspectos esenciales de las acciones que una sociedad destina a la solución de sus "problemas de salud".

En general podemos decir que la falta de precisión conceptual (esto es, la ausencia de una organización profunda y adecuadamente articulada de los contenidos connotados por un cierto concepto), tiene como consecuencia la oclusión de las vías por las que circula el movimiento reflexivo entre la teoría y la empiria; entre el conocimiento y la acción transformadora . . . Pues bien, creemos que el término "práctica médica" es uno de esos conceptos internamente desorganizados (de indudable interés, pero de gran imprecisión), por lo cual resulta difícil adoptar con él una perspectiva didáctica fecunda para lograr "mediadores" entre el alto nivel teórico en que se ubica su valor crítico y el tratamiento de los hechos singulares.

En este artículo vamos a intentar una cierta organización de los contenidos de dicho concepto proponiendo las siguientes tesis:

- 1.—El concepto de "**práctica social**" (género próximo del de **práctica médica**) debe connotar, de manera esencial, la organización estatal de la sociedad, de lo contrario corre el riesgo de transformarse en un fetiche que encubre la enajenación de la esencia humana;
- 2.—La **práctica social**, entendido en esta nueva perspectiva, permite identificar una **esfera particular de relaciones humanas**: las llamadas "**relaciones societales**" (por oposición a las "**relaciones comunales**") las cuales son el ingrediente esencial de la **esfera estatal** que propiamente debe denominarse "**SOCIEDAD CIVIL** (siguiendo en esto a Carlos Marx y a sus precedentes en Hegel y en los filósofos ingleses del siglo XVII);

* Sociólogo, Diplomado en Salud Pública. Profesor Departamento de Medicina Preventiva Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

- 3.—La Sociedad Civil, como una de las esferas del Estado, abarca específicamente el "campo" de las relaciones humanas contractuales (si es que cabe llamarlas "humanas"), es decir de relaciones que (primero) han hecho posible y (luego) han vuelto necesaria la **negociación de objetivos**, la negociación de las decisiones que guían las acciones sociales, y también y como resultado, la **dicotomización** entre los fines y los medios. Es en la esfera de la Sociedad Civil en donde se ha desplegado históricamente una "racionalidad de medios" (la administración) como contracara de una "irracionalidad de fines" (la política).
- 4.—En este ámbito (en el que el comportamiento humano deviene **comportamiento administrativo**, se desarrolla un momento esencial de la connotación del concepto de **práctica social**: la "organización", en el sentido restringido en que lo emplean los modernos teóricos de la organización. Con esto queremos decir que la práctica social, entendida de modo más concreto como práctica en los marcos de la organización estatal de la sociedad es **práctica organizada**, esto es, práctica que discurre predominantemente en el seno de unidades sociales deliberadamente construidas o reconstruidas para alcanzar fines específicos relacionados directa o indirectamente con la consecución y conservación del poder.²
- 5.—Según esto, la lucha de clase no debe ser buscada en sus manifestaciones directas en el campo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción (aunque éstas sean su verdadera base y fundamento) sino a través de un vasto mundo de conflictos **intra e inter-organizacionales**, en los cuales hay un momento de especial capacidad para patentizar la naturaleza de los objetivos de clase en conflictos: la **toma de decisiones**.
- 6.—La **planificación** (formalizada como tal o no) se perfila así como un momento esencial en la dirección de las prácticas sociales, intrínsecamente político, aunque externamente se haya formalizado en la actualidad como una "metodología científica" para guiar la escogencia entre fines alternativos (u objetivos) y medios alternativos (o instrumentos).³
- 7.—De esta manera, el concepto de **práctica médica** (a la luz de las tesis anteriormente propuestas) puede ser considerado con mayor riqueza y fecundidad didácticas como un vasto escenario en el que surgen, se desarrollan, luchan y se historizan (suprimiéndose, conservándose y superándose) diversos tipos de **procesos decisorios** en la dirección de los "colectivos humanos" para resolver los "problemas de salud". Dirección inmediatamente ligada a **fines organizacionales**, pero mediatamente ordenada al logro de **fines de clase**, es decir, a la consecución y reproducción del sistema de poder social de la clase propia.

Estamos persuadidos de que el análisis de las **prácticas médicas** en términos de "racionalidad administrativa en el campo de las acciones médicas" encierra varias virtualidades didácticas, entre las cuales destacamos las siguientes:

- 1.—Propicia un enfoque **totalizador** de las prácticas en el sistema económico-político, al exigir la identificación de la "racionalidad dominante" en el conjunto de los procesos decisorios de las prácticas médicas vigentes;
- 2.—Permite un enfoque **concretizador** desde la perspectiva de la teoría de las organizaciones, al ubicar en **organizaciones concretas** los conflictos de clase que involucra toda práctica médica;
- 3.—Hace posible un enfoque **práctico** desde la perspectiva del proceso de administración, en el que el "estilo administrativo de clase" puede ser investigado en cada uno de sus momentos generales: en el estilo de planificación, en el estilo de organización, en el estilo de formación de cuadros, en el estilo de dirección, en el estilo de control . . .

Nosotros no vamos a ocultar que al analizar las "**prácticas médicas** en esta perspectiva lo hacemos con el propósito de **promover un cierto modo de práctica médica**:

"Eso en primer lugar porque creemos en una filosofía 'constructiva': no se trata de explicar al mundo —parafraseando a Marx— sino de construir otro que nos guste más, y todo esto constructivo empieza por una decisión: vamos a hacer tal cosa de tal manera, entre todas las cosas posibles y todas las maneras posibles de hacerlas. (. . .) Se trata en primer término de definir lo que significa 'mejor' y los criterios o normas para hacer eso indican cuál es el 'comportamiento racional'.⁴

Diferentes intereses de clase determinan diferentes criterios para definir lo que se entiende por "lo mejor" (lo mejor entre los fines posibles y entre las maneras posibles de alcanzarlos) y, en consecuencia, determinan diferentes "racionalidades médicas". Pero no debemos —de ninguna manera!— creer que las "racionalidades" tienen o merecen una valoración intrínseca idéntica, y sólo son jerarquizables en función de un patrón político "externo" a ellas mismas. Por el contrario, así como la historia de los modos de producción registra un ordenamiento intrínseco entre los mismos, en los que se observa un movimiento interno de supresión conservación y superación, así también entre las racionalidades que organizan y dirigen las prácticas sociales (y las médicas en particular) es preciso descubrir una dialéctica histórica, en la cual la **racionalidad socialista** ocupa el lugar superior en la "jerarquía de

las racionalidades posibles "no por un acto de valoración externa sino por ser la racionalidad que se organiza en la perspectiva de los intereses de la alianza obrero-campesina en la dirección de la sociedad, la única que hace posible la transición a una racionalidad humana total, al emancipar al trabajo de las trabas de la propiedad privada de los medios de producción, y, consecuentemente, poner a la salud más allá de los intereses de clase.

II. Antes que nada, una cuestión de método.

Hemos dicho que una de nuestras tesis es la de que la práctica social es esencialmente distinta si se inscribe o no en el marco de la organización estatal de la sociedad. Eso nos lleva a insistir (como lo hemos hecho en otras publicaciones) en el valor metodológico del "movimiento de la génesis" para el logro de la precisión conceptual. En efecto, creemos que en los estudios sobre las prácticas médicas no se hace el énfasis adecuado en el "punto de inflexión más trascendental para comprender la naturaleza de las prácticas médicas contemporáneas: la supresión de las relaciones comunitarias y el surgimiento de las clases sociales en el seno de la Unidad Social.

Se trata de hacer presente desde el comienzo (a modo de premisa metodológica) que la

"la correcta concepción y deducción (de las relaciones entre las prácticas sociales entre sí y las prácticas médicas), en cuanto relaciones originales históricamente, remiten siempre a primeras ecuaciones. (. . .) que apuntan a un pasado que yace por detrás de este sistema."

Creemos necesario insistir en la necesidad de recuperar la riqueza de problemas contenidas en el pasaje de las sociedades gentilicias a las sociedades políticas ya que tradicionalmente de esta revolución crucial que divide en dos a toda la historia humana no suelen derivarse consecuencias de interés para comprender la naturaleza interna de las relaciones humanas que han suprimido, conservado y superado al comunismo primitivo.

III. La naturaleza del Estado y sus determinaciones como totalidad orgánica.

Efectivamente, el "Estado" figura entre aquellos conceptos en los que las representaciones comunes hacen poco menos que imposible alcanzar a concebir las verdaderas interacciones entre sus esferas.

La sociedad humana entendida como organización social para la producción de los medios de vida es el rasgo predominante de las sociedades pre-estatales. En cambio, las sociedades estatales se caracterizan por ser organizaciones sociales para la apropiación del excedente económico. La sociedad estatal ha surgido de las entrañas y de la ruina de la organización gentilicia, y al mismo tiempo se ha transformado en un nuevo fundamento organizacional en donde las relaciones sociales primitivas no han desaparecido sin dejar rastros. La comunidad humana (término que usaremos para aludir a las relaciones sociales para la producción de los medios de vida y en donde predominó el carácter solidario de las relaciones de producción) quedó suprimida en el nuevo fundamento organizacional que constituye la organización estatal de la sociedad (o Estado), la cual se caracteriza porque en ella predomina el carácter antagónico de las relaciones de producción (antagonismo que se libra en torno a la apropiación privada de los medios de producción y, consecuentemente, a la distribución desigual de los productos). La naturaleza de la reproducción social (lo que se reproduce y el modo cómo se lo produce) es esencialmente diferente, en estos grandes "modelos" de organización social. La reproducción en el orden gentilicio reproduce a los individuos como propietarios, como productores integrales, dueños de su doble existencia (subjeto-objetiva), como fundamento de la realidad de la comunidad:

"El objetivo de todas estas entidades comunitarias —sostuvo Marx en los Grundrisse— es su conservación, es decir, la reproducción en el mismo modo de existencia, el cual constituye al mismo tiempo el comportamiento de los miembros entre sí y por consiguiente constituye la comunidad misma."

En cambio, la reproducción de la organización estatal de la sociedad reproduce el antagonismo de los individuos desde el cual ella emerge: en un caso reproduce a algunos individuos como la "subjektividad de la propiedad privada"; y en otro caso, reproduce a los otros individuos como "la subjektividad del trabajo". La capacidad viva de trabajo de un sector de la sociedad se presenta como propiedad de otro sector de la sociedad. Esta supresión y obliteración del flujo de la solidaridad del trabajo humano va a constituir la esencia de las prácticas sociales en la organización estatal de la sociedad y se va a consolidar y manifestar plenamente como "relación contractual", como relación "social". El conjunto de todas estas relaciones societales llegan a dominar de tal modo el panorama de la sociedad humana que los filósofos de la naciente burguesía van a terminar identificándolo sin más con el conjunto de las "relaciones humanas" bajo el concepto de "Sociedad Civil". Todos conocemos cómo los filósofos burgueses de los siglos XVII y XVIII concibieron a la Sociedad Humana: como un resultado del movimiento del contrato, en

tendiendo al contrario como la esencia de toda **práctica social** digna de tal nombre. Igualmente es conocido por todos que Hegel y Marx retoman y utilizan fructíferamente el concepto de Sociedad Civil. Pero lo que sigue sin ser adecuadamente reconocido es que para los autores dialécticos la Sociedad Civil no agotaba a la Sociedad Estatal o, dicho de otra manera, que la Sociedad Civil era una de las esferas en las que se escindía y determinaba la sociedad estatal en su conjunto. Lo que aún prosigue sin ser un patrimonio intelectual ampliamente difundido es el sentido de Estado externo que connota la sociedad civil por oposición al sistema de las relaciones familiares que subyace como talón de fondo a las relaciones contractualistas de la sociedad civil, y al Estado Interno como unidad social orgánica en la que los "individuos privados" recuperan una ilusoria esencia comunitaria como ciudadanos patriotas.⁷

Los filósofos y sociólogos burgueses han proseguido la tradición de los siglos XVII y XVIII, manteniendo a las relaciones comunales y a las relaciones societales las unas al lado de las otras sin concebirlas en su unidad contradictoria y en su síntesis dialéctica en el seno de la organización estatal de la sociedad.⁸

IV. "El núcleo: la comunidad societaria".

Este título que hemos extraído del libro de Talcott Parsons "El Sistema de las Sociedades Modernas", nos pone de lleno en la problemática que queremos destacar en las prácticas sociales que caracterizan a la organización estatal de la sociedad: la lucha de clase. En efecto, para Parsons, la comunidad societaria es la modalidad social en la que se "resuelven los conflictos de las clases". Dicho con sus palabras:

"... el orden normativo al nivel societario contiene una 'solución' al problema planteado por Hobbes —evitar que las relaciones humanas degeneren en una 'guerra' de todos contra todos".¹⁰

Para el hombre civil (o "civilizado") las relaciones comunitarias se aparecieron como un mítico estado de naturaleza (concepto cuya inspiración se remonta a Aristóteles y Lucrecio,¹¹ pero cuya maduración fue recién posible una vez que las relaciones contractualistas alcanzaron el pleno dominio en las relaciones humanas —lo que recién ocurre en el siglo XVIII.¹² Las relaciones societales se presentan como estando regidas por una conexión externa de los individuos entre sí: conexión universal, abstracta y movida por los intereses particulares de cada persona (como "individuo depositario de derechos").

V. La Sociedad Civil en Hegel.

Con la disolución del ordenamiento gentilicio y la primacía absoluta del ordenamiento estatal de la sociedad humana, ésta

"... se hace de este modo nada más que una conexión universal y mediadora de extremos independientes y de sus intereses particulares; la totalidad desarrollada en sí de esta concepción es el Estado como Sociedad Civil o como Estado externo."¹³

Como se puede entrever en esta cita de Hegel, a la visión eufórica y apologética de la sociedad civil de los filósofos ilustrados, le siguió esta visión crítica y reflexiva sobre el verdadero y limitado contenido de las relaciones sociales basadas en el interés privado. En la concepción dialéctica de Hegel la igualdad abstracta de las personas pertenece a una definida configuración social en él predominan las clases en su oposición y lucha. En palabras del autor:

"Donde está la sociedad civil y, por consiguiente, el Estado, tienen lugar las clases en su distinción; (...) La historia de las constituciones, es la historia de la formación de estas clases, de las relaciones jurídicas que los individuos tienen con ellas y de ellas entre sí y con su centro."¹⁴

VI. La Sociedad Civil en Marx.

Desde sus primeras lecturas de la Filosofía del Derecho de Hegel, Marx se persuade de que el concepto de Sociedad Civil encierra potencialidades interpretativas de la historia suficientes como para fundar un auténtico método de comprensión de la historia humana y del Desarrollo del Estado. Así lo sostuvo en su Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política:

"tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el contrario, en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de 'sociedad civil', y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la Economía Política."¹⁵

VII. Sociedad Civil, Economía Política y Comportamiento Administrativo.

Sólo la forma "más externa" de relación societaria (la que se desarrolla en la sociedad burguesa moderna), podía constituir el suelo nutritivo de una economía política científica, es decir, de una objetivación de las relaciones humanas, en la medida en que ellas mismas escapan a la voluntad y conciencia de los individuos para personificar "categorías económicas, portadoras de determinadas relaciones e intereses de clase". Y mientras esto ocurrió para el conjunto de los procesos productivos de la sociedad, también fueron madurando las condiciones para una "Ingeniería social" en la conducción de las actividades productivas.

En efecto, la administración significa básicamente y por sobre todo "dirección del trabajo de otros". En consecuencia, sólo en aquel modo de producción en el cual la fuerza de trabajo puede ser separada de su portador, podía surgir en todo su esplendor el arte y la ciencia de planificar, organizar y dirigir el trabajo ajeno.

Ahora bien, la posibilidad de dirigir el trabajo de otros hombres está dada por la realización a lo largo de la historia de la reducción de algunos hombres por parte de otros a la "condición inorgánica y natural de la reproducción de esta otra parte",¹⁶ y posteriormente por la separación de los individuos trabajadores de sus pre-requisitos materiales de trabajo, constituyéndose así el "trabajador libre". La esclavitud, la servidumbre, el trabajo asalariado: he allí las condiciones materiales del surgimiento de la administración como esfera de actividades humanas, y del **comportamiento administrativo** como modalidad universal de las relaciones societarias.

Desde la antigua reducción de los trabajadores a la condición de esclavos y siervos (es decir, como componentes "inorgánicos" del sistema de reproducción de los "hombres civiles"), hasta la moderna "fuerza de trabajo" del obrero asalariado, presenciemos una creciente objetivación (cosificación) de la esencia humana y consecuentemente una consolidación del comportamiento administrativo como una dimensión esencial de las prácticas sociales.

Ahora bien, esta "cosificación de la esencia humana" en la que lo "humano" pareciera naufragar en el paroxismo del cálculo administrativo,¹⁷ puede ser considerada desde dos perspectivas distintas: desde un punto de vista romántico o moralista, condenándola sin más, o desde una perspectiva científico-dialéctica, desde la cual la esencia humana es concebida como un proceso histórico el cual incluye el duro, prolongado y doloroso momento de la explotación del trabajo, mediante el cual, pese a todo, se prepara y forja la verdadera dimensión de la libertad concreta y de la superación de la enajenación del trabajo.

La pérdida de la unidad de la esencia humana preside y hace posible la diversidad de las prácticas sociales en general, y de las prácticas

médicas en particular, pero al propio tiempo pone el conjunto de las prácticas sociales en el elemento de la exterioridad característica de la sociedad civil como Estado externo.

"La unidad de pensamiento y acción —sostiene Braverman—, concepción y ejecución, mano y mente, a la que el capitalismo amenazó desde sus orígenes, se ve ahora atacada por una sistemática disolución que emplea todos los recursos de las ciencias y de las diversas disciplinas de ingeniería que se basan en ella. El factor subjetivo del proceso de trabajo ha sido removido a un lugar entre los factores objetivos inanimados. (. . .) Este es el ideal hacia el que tiende la administración patronal y en su búsqueda, usa y da forma a toda innovación productiva proporcionada por la ciencia."¹⁸

VIII. Los mediadores "organizacionales" en la lucha de clase.

"Nuestra sociedad contemporánea —escribió Renate Mayntz— suele denominarse sociedad industrial, sociedad democrática, sociedad capitalista avanzada o sociedad de previsión. Igualmente podría ser sociedad organizada, ya que se caracteriza por su organización multifacética y por el número elevado de formaciones sociales complejas, conscientes de sus fines y racionalmente constituidas."¹⁹

Por su parte Herbert Simon describe esta misma situación de la siguiente manera:

"La masa laboral —es decir, la parte más importante de la población adulta— pasa más de una tercera parte de sus horas hábiles en las organizaciones que la emplean. En la vida del niño se destina casi el mismo tiempo a la organización escolar y a un número incontable de otras organizaciones, la mayoría voluntarias, ocupan la mayor parte del tiempo libre del niño como del adulto. En nuestra sociedad, los niños en edad pre-escolar y las amas de casa que no trabajan son los únicos grandes grupos de personas cuyo comportamiento no es sustancialmente el que corresponde a estar en una organización."²⁰

Como se puede inferir de estas dos citas, la esfera del orden familiar cada día, va siendo más y más arrinconada por el desarrollo de la sociedad civil y, consecuentemente las relaciones comunitarias (familia, vecindario, amistades, grupos primarios diversos) van siendo sustituidas por las relaciones societarias, contractualistas que caracterizan al comportamiento organizacional.

Esto, que es válido para el conjunto de las prácticas sociales, es igualmente válido para las prácticas médicas en particular. En efecto, lo esencial de las prácticas médicas contemporáneas pasa a través de la sociedad civil y de los mediadores organizacionales que en ésta se han desarrollado a modo de Instrumentos altamente eficientes para el logro de los intereses de clase en todos los ámbitos de la vida social.

La afirmación anterior no significa que ignoremos aquellas prácticas médicas que aún prosiguen transcurriendo al margen de toda configuración organizacional visible, como pueden ser las llamadas "medicina tradicional" la "medicina doméstica", la "medicina shamánica o religiosa", etc. De ninguna manera desconocemos su existencia, pero hace ya tiempo que han dejado de operar como tales: allí donde existen y son identificadas, pasan a fungir como recursos (¡otro recurso más!) de la medicina societaria. Los componentes de las prácticas médicas populares, domésticas, etc. en el mismo momento en que son investigados científicamente (es decir, desde el Patrón de la Administración Absoluta del Conocimiento) se metamorfosean en RECURSOS, en técnicas sui géneris dignas de ser tomadas en cuenta por las organizaciones encargadas de escoger y "resolver" los problemas de salud. Expresamente lo sostiene el Informe de la Reunión de la OMS para la Promoción y Desarrollo de la Medicina Tradicional:

"Los objetivos específicos eran hacer sugerencias prácticas sobre los siguientes extremos: normas de política en cuanto a provisión de materiales y técnicas, colaboración entre los distintos sistemas de atención de salud, educación sanitaria popular, formación de personal, organización de servicios de salud, desarrollo ulterior de la medicina tradicional, y en particular, utilización de ésta por los servicios nacionales de salud, y práctica de las investigaciones pertinentes."²¹

Esta cita no es más que una mínima muestra de una orientación esencial de la organización estatal de la sociedad tendiente a recuperar para su esfera los diversos remanentes de prácticas "comunitarias".

Las prácticas médicas "comunitarias" subsisten, pero esencialmente modificadas (suprimidas, conservadas y superadas) por las prácticas médicas societarias y sus variadas posibilidades y estilos de administración.

IX. Las prácticas médicas y el concepto de "Sistema Nacional de Salud".

En este sentido, el concepto de Sistema Nacional de Salud se nos manifiesta como un resultado inevitable de esta tendencia impresa en la índole de la organización estatal de las sociedades actuales.

En 1968 la OPS propuso como definición de "sistema de salud" la siguiente: "un conjunto de mecanismos a través de los cuales los recursos humanos y la capacidad instalada se organizan por medio de un proceso administrativo y de una tecnología médica para ofrecer prestaciones de salud integrales en cantidad suficiente y de calidad adecuada para cubrir la demanda de servicios de la comunidad a un costo compatible con los fondos disponibles."²²

Esta concepción (que propende a coordinar el conjunto de las organizaciones con el propósito de hacer posible una administración unificada) constituye una manifestación de la tendencia de la acumulación monopólica en el seno de las sociedades capitalistas. Sin embargo el objetivo de un sistema unificado de salud no es, en general, realizable dentro de los marcos del régimen capitalista de producción. Las prácticas médicas contemporáneas no sólo deben ser analizadas haciendo énfasis en la perspectiva de los "mediadores organizacionales" que tipifican a la competencia en la sociedad civil, sino que además, debe estar referida a la tendencia (contradictoria respecto de esa misma competencia) a converger hacia un sistema crecientemente unificado. La centenaria doctrina de la monadología de Leibniz ha encontrado en la actualidad un campo fértil de desarrollo con la Teoría General de Sistemas de von Bertalanfy.

El Imperativo, más o menos actualizado en las sociedades contemporáneas, de marchar hacia una creciente coordinación de las organizaciones a través de las cuales se ponen en acción los recursos y se procuran los fines que se persiguen las clases en pugna ha estimulado un desarrollo formidable del arsenal técnico de la administración:

"Esta tendencia está señalada por el surgimiento de un haz de nuevas disciplinas como la cibernética, la teoría de la información, la teoría general de los sistemas, la teoría de los juegos, de las colas y otras; en la aplicación práctica están el análisis de sistemas, la ingeniería de sistemas, la investigación de operaciones, etc. Difieren en supuestos primordiales, técnicas matemáticas y metas, y con frecuencia resultan insatisfactorias y hasta contradictorias. Coinciden, no obstante, en ocuparse, de una u otra manera, de 'sistemas', 'totalidades' u 'organizaciones', y en conjunto anuncian un nuevo enfoque."²³

El estudio de las prácticas médicas debe poder estar en condiciones de recorrer críticamente desde los niveles más generales de esta problemática, hasta estas cuestiones aparentemente técnicas, pero atravesadas por la lucha de clases y que, por lo mismo, resultan de interés para el logro de la organización revolucionaria de los trabajadores, y de su propia administración estatal.

X. Conclusión.

Creemos que los conceptos de "trabajo enajenado", de "estado", de "sociedad civil", de "comportamiento administrativo", de "mediadores organizacionales", de "coordinación sistemática" y otros que acá hemos usado, hacen posible (si son tratados dialécticamente) encontrar determinaciones internas en el concepto de práctica médica que permiten una conexión más estrecha entre la crítica teórica y el diagnóstico de acontecimientos singulares. El concepto de "estilo de administración de la práctica médica" (pese a su desagradable aspecto prosaico) puede constituirse en un adecuado eslabón para enlazar la crítica que se hace desde el Materialismo Histórico con la lucha que se libra en cada uno de los frentes de trabajo en concreto.

Es claro que esa transición se transforma en una transición dialéctica a condición de que el grupo alumnos-docentes haya llegado a la convicción científica de que el logro del ideal de una práctica médica congruente con la esencia humana realizada no se encuentra en un retorno a la esfera ética de la medicina familiar, religiosa, tradicional o cualquier otra que aparentemente transcurra al margen del Estado y de la lucha política, sino que la transición se encuentra en el movimiento que conduce más allá de la sociedad civil, en el proceso en el que las masas trabajadoras conquistan (en cierto sentido, "recuperan") la unidad superior del trabajador con sus requisitos materiales de trabajo: con su CUERPO INORGANICO, y de esa manera, se alcanza la plena existencia SUBJETIVO-OBJETIVA que compete al HOMBRE INTEGRAL.

Que el movimiento anterior conduce más allá de la sociedad civil significa, entre otras cosas, que el desarrollo de la organización de la alianza obrero-campesina para la toma del poder político es, precisamente, uno de los hechos que la sociedad civil hace posible, aunque en el logro de esta organización política y de la organización socialista de la sociedad, impulsada desde su propio Estado, esté contenida indefectiblemente la supresión de la Sociedad Civil (de la propiedad privada, del interés privado, de la lucha de las clases . . .) y la realización de una COMUNIDAD humana superior.

La planificación de la salud, aunque haya surgido como representación y como realizaciones parciales en el seno de la medicina capitalista; aunque haya nacido envuelta en los mantos del cálculo económico y de

las perspectivas de la "libre competencia", la planificación de las prácticas médicas de la medicina y de la salud, corresponde en su sentido integral a la sociedad del futuro, la cual se forma y genera en las entrañas de la sociedad presente. Conocerla en extensión y profundidad, y librar dentro de ella las luchas que nos impone en lo particular, es el desafío de la didáctica médica que tenemos los docentes del área centroamericana y al cual tenemos que responder con una respuesta rigurosa en el nivel conceptual y productiva en el terreno práctico, ¡particularmente en la presente hora!

NOTAS

1. Cfr., por ejemplo H. A. Simon, *El Comportamiento Administrativo*.
2. Cfr. Caplow.
3. "La planificación o programación es una metodología para la toma de decisiones. Toda decisión envuelve una elección entre alternativas, por tanto, podemos decir que se trata de una metodología para escoger entre alternativas". Jorge Ahumada. *Notas para una teoría General de la Planificación*. Mimeo. UAM-Xochimilco.
4. Varsavsky, Oscar, *Estilos Tecnológicos*. Ed. Periferia. Bs. 1974. p. 7.
5. Marx. *Grundrisse*. Ed. S. XXI. Tomo I. pág. 422.
6. Marx. Op. cit. pág. 454.
7. Cfr. Marx. *La cuestión judía*.
8. P. ej. Schumpeter, Weber, Parsons.
9. Parsons, Talcott. *El sistema de las sociedades modernas*. Ed. Trillas, Méx. 1974.
10. Parsons. Op. cit. pág. 22.
11. Duchell, Michele. *Antropología e Historia en el Siglo de las Luces*. Ed. S. XXI. Méx. 1975. pág. 284.
12. Marx. *Grundrisse*. pág. 13.
13. Hegel. *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*. Ed. Porrúa. Méx. 1971. pág. 265.
14. Idem. pág. 266.

15. Marx. *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. Obras Escogidas*. Moscú, 1977. pág. 343.
16. Marx. *Grundrisse*. pág. 449.
17. Cfr. Marcuse, Herbert. *El Hombre Unidimensional*. Especialmente el Capítulo: "El Lenguaje de la Administración Total".
18. Braverman, H. *Trabajo y Capital Monopolista*. Ed. Nuevo Tiempo. Méx. 1978. pág. 203.
19. Mayntz, R. *Sociología de la Organización* E. Alianza Universidad. Madrid. 1977. Pág. 11.
20. Marth y Simón. *Teoría de la Organización*. Ed. Ariel. Barcelona 1977. Pág. 2.
21. OPS. Publicación Científica N° 234. Año 1972. Pág. 2.
22. OPS Publicación Científica N° 234. Año 1972. Págs. 3-24.
23. Von Bertalanfy. *Teoría General de Sistemas*. Ed. FCE. Mex. 1974 Págs. 197.

ANOTACIONES ACERCA DE UN NUEVO ENFOQUE EN EL MARCO CONCEPTUAL DE LOS CURRICULA DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR SALUD.

JORGE CORDON*
LUIS TERCERO**

I. Problemática.

En los tres últimos lustros se ha asistido a una confluencia de experiencias docentes de nuevo tipo, en las cuales, en su mayoría se ha comenzado a tomar en serio y a través de una balbuceante crítica, el papel de los modelos tradicionales de curricula de estudios en la conformación de Recursos Humanos en el Sector Salud y la preponderancia que deben tener los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el transcurso de esas experiencias ha ido quedando en el aire una serie de interrogantes, a las cuales se les ha dado algún tipo de respuestas, pero que todavía hoy no se logran entender por ser de carácter fragmentarias y de carácter muy general, resultando en consecuencia, de poco provecho para su aplicación operativa a nivel cotidiano en la experiencia docente.

La pregunta central podría formularse de la siguiente manera:

¿Cómo hacer un proceso integral de enseñanza- aprendizaje en que estén contempladas tanto la forma de ese proceso, como su contenido y enfoque; aplicando una metodología científica? De esta pregunta dos cosas quedan muy claras:

- 1) Que dicho proceso no se hace con una sumatoria de disciplinas redistribuidas en cuanto a su tiempo de información y que ni mucho menos la integración de su contenido se dará en la individualidad de cada uno de los participantes de dicho proceso en forma espontánea; y
- 2) Que no basta con que haya docencia, investigación y asistencia dentro de ese proceso para que se entienda en su sentido cabal el problema de la Salud-Enfermedad y la organicidad en el ejercicio profesional a los sectores más agresivos del capital transnacional.

*Ex-Director del Departamento de Servicio Social Universitario de la USAC, Guatemala

**Participante del curso de Post-Grado sobre planificación y desarrollo curricular del sector Salud en Educación Superior, UNAN, Nicaragua 1977.